

ALCANCE A

LA GACETA UNIVERSITARIA

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Gaceta digital disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>



29-2016

Año XL

19 de enero de 2017

VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

VD-R-9492-2016. Escuela de Ciencias de la Computación e Informática autoriza. Creación del Bachillerato en Computación con énfasis en Ciencias de la Computación; en Ingeniería de Software y en Ingeniería de Tecnologías de la Información	2
VD-R-9493-2016. Escuela de Administración Pública. Modificación parcial del Bachillerato y Licenciatura en Contaduría Pública	8
VD-R-9494-2016. Escuela de Biología. Cambio de requisitos y de clasificación del Bachillerato y Licenciatura en Biología con varios énfasis	14
VD-R-9495-2016. Escuela de Administración de Negocios. Modificación parcial del Bachillerato y Licenciatura en Dirección de Empresas	15
ADICIÓN A LA VD-R-8244-2013	16
ADICIÓN A LA VD-R-9166-2014	16
ADICIÓN A LA VD-R-9439-2016	17
ADICIÓN A LA VD-R-9441-2016	17
ADICIÓN A LA VD-R-9454-2016	18
CORRECCIÓN A LA CORRECCIÓN Y ADICIÓN A LA VD-R-9437-2016 del 08-11-2016	18
CORRECCIÓN A LA CORRECCIÓN Y ADICIÓN A LA VD-R-9438-2016 del 08-11-2016	19
MODIFICACIÓN A LA VD-R-9437-2016	20
MODIFICACIÓN A LA VD-R-9438-2016	21
MODIFICACIÓN A LA VD-R-9439-2016	21
MODIFICACIÓN A LA VD-R-9439-2016	22

TRIBUNAL ELECTORAL UNIVERSITARIO

TEU-2905-2016. Escuela de Biología. Elección de director	23
TEU-2906-2016. Escuela de Economía. Elección de subdirector	23
TEU-2907-2016. Escuela de Economía. Elección de representante en la Asamblea Colegiada Representativa	23
TEU-2908-2016. Sede Regional de Occidente. Elección de representantes en la Asamblea Colegiada Representativa	23
TEU-2921-2016. Facultad de Ciencias Económicas. Elección de vicedecano	23
TEU-2925-2016. Escuela de Tecnología de Alimentos. Elección de representantes en la Asamblea Colegiada Representativa	23
TEU-2933-2016. Escuela de Química. Elección de subdirector	23
TEU-2934-2016. Escuela de Nutrición. Elección de subdirectora	23
TEU-2935-2016. Escuela Centroamericana de Geología. Elección de director	24
TEU-2951-2016. Sede Regional del Atlántico. Elección de representante en la Asamblea Colegiada Representativa	24

VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

RESOLUCIÓN VD-R-9492-2016

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el *Estatuto Orgánico* en sus artículos 197 y 200, los acuerdos aprobados por la Asamblea de la **Escuela de Ciencias de la Computación e Informática** en sesiones N.º 151-2016 del 6 de julio de 2016, N.º 155-2016 del 21 de setiembre de 2016, N.º 156-2016 del 28 de setiembre de 2016 y N.º 157-2016 del 19 de octubre de 2016, autoriza:

1. **Creación del plan de estudios de la carrera de Bachillerato en Computación con énfasis en Ciencias de la Computación; en Ingeniería de Software y en Ingeniería de Tecnologías de la Información, código 420705.**

2. **Creación de cursos**

Del Bloque Común

SIGLA:	CI-0110
NOMBRE:	INTRODUCCIÓN A LA COMPUTACIÓN
CRÉDITOS:	4
HORAS:	5 TEORÍA
REQUISITOS:	NINGUNO
CORREQUISITOS:	NINGUNO
CICLO:	I
CLASIFICACIÓN:	PROPIO
SIGLA:	CI-0111
NOMBRE:	ESTRUCTURAS DISCRETAS
CRÉDITOS:	4
HORAS:	5 TEORÍA
REQUISITOS:	MA-0291 o MA-0129 o MA-0150
CORREQUISITOS:	NINGUNO
CICLO:	II
CLASIFICACIÓN:	MIXTO
SIGLA:	CI-0112
NOMBRE:	PROGRAMACIÓN I
CRÉDITOS:	4
HORAS:	5 TEORÍA
REQUISITOS:	CI-1010 o CI-0110 o MA-0250
CORREQUISITOS:	NINGUNO
CICLO:	III
CLASIFICACIÓN:	MIXTO
SIGLA:	CI-0113
NOMBRE:	PROGRAMACIÓN II
CRÉDITOS:	4
HORAS:	5 TEORÍA
REQUISITOS:	CI-1101 o CI-0112

CORREQUISITOS:	NINGUNO
CICLO:	III
CLASIFICACIÓN:	MIXTO
SIGLA:	CI-0114
NOMBRE:	FUNDAMENTOS DE ARQUITECTURA
CRÉDITOS:	4
HORAS:	5 TEORÍA
REQUISITOS:	CI-0111, CI-0112
CORREQUISITOS:	NINGUNO
CICLO:	III
CLASIFICACIÓN:	PROPIO
SIGLA:	CI-0115
NOMBRE:	PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA
CRÉDITOS:	4
HORAS:	5 TEORÍA
REQUISITOS:	MA-0294, CI-0111
CORREQUISITOS:	NINGUNO
CICLO:	IV
CLASIFICACIÓN:	PROPIO
SIGLA:	CI-0116
NOMBRE:	ANÁLISIS DE ALGORITMOS Y ESTRUCTURAS DE DATOS
CRÉDITOS:	4
HORAS:	5 TEORÍA
REQUISITOS:	CI-0111, CI-0113
CORREQUISITOS:	NINGUNO
CICLO:	IV
CLASIFICACIÓN:	PROPIO
SIGLA:	CI-0117
NOMBRE:	PROGRAMACIÓN PARALELA Y CONCURRENTES
CRÉDITOS:	4
HORAS:	5 TEORÍA
REQUISITOS:	MA-0292, CI-0113, CI-0114
CORREQUISITOS:	CI-0116
CICLO:	IV
CLASIFICACIÓN:	PROPIO
SIGLA:	CI-0118
NOMBRE:	LENGUAJE ENSAMBLADOR
CRÉDITOS:	4
HORAS:	5 TEORÍA
REQUISITOS:	CI-0114
CORREQUISITOS:	CI-0119

CICLO: IV
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

 SIGLA: CI-0119
 NOMBRE: PROYECTO INTEGRADOR DE ARQUITECTURA Y ENSAMBLADOR

 CRÉDITOS: 2
 HORAS: 2 PRÁCTICA
 REQUISITOS: NINGUNO
 CORREQUISITOS: CI-0118
 CICLO: IV
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

 SIGLA: CI-0121
 NOMBRE: REDES DE COMUNICACIÓN DE DATOS

 CRÉDITOS: 3
 HORAS: 3 TEORÍA
 REQUISITOS: CI-0115, CI-0116, CI-0118
 CORREQUISITOS: CI-0123
 CICLO: V
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

 SIGLA: CI-0122
 NOMBRE: SISTEMAS OPERATIVOS

 CRÉDITOS: 3
 HORAS: 3 TEORÍA
 REQUISITOS: CI-0116, CI-0117, CI-0118
 CORREQUISITOS: CI-0123
 CICLO: V
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

 SIGLA: CI-0123
 NOMBRE: PROYECTO INTEGRADOR DE SISTEMAS OPERATIVOS Y REDES DE COMUNICACIÓN DE DATOS

 CRÉDITOS: 4
 HORAS: 5 PRÁCTICA
 REQUISITOS: CI-0116, CI-0118
 CORREQUISITOS: CI-0121, CI-0122
 CICLO: V
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

 SIGLA: CI-0126
 NOMBRE: INGENIERÍA DEL SOFTWARE

 CRÉDITOS: 4
 HORAS: 5 TEORÍA
 REQUISITOS: CI-0116
 CORREQUISITOS: CI-0128

CICLO: VI
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

 SIGLA: CI-0127
 NOMBRE: BASE DE DATOS

 CRÉDITOS: 4
 HORAS: 5 TEORÍA
 REQUISITOS: CI-0116
 CORREQUISITOS: CI-0128
 CICLO: VI
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

 SIGLA: CI-0128
 NOMBRE: PROYECTO INTEGRADOR DE INGENIERÍA DE SOFTWARE Y BASES DE DATOS

 CRÉDITOS: 3
 HORAS: 3 PRÁCTICA
 REQUISITOS: CI-0116
 CORREQUISITOS: CI-0126, CI-0127
 CICLO: VI
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

 SIGLA: CI-0133
 NOMBRE: COMPUTACIÓN Y SOCIEDAD

 CRÉDITOS: 4
 HORAS: 5 TEORÍA
 REQUISITOS: CI-0123, CI-0128
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: VIII (COMÚN)
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

De los Énfasis: Ciencias de la Computación (C.C.), Ingeniería de Software (I.S.) e Ingeniería en Tecnologías de la Información (T.I.)

 SIGLA: CI-0120
 NOMBRE: ARQUITECTURA DE COMPUTADORAS

 CRÉDITOS: 4
 HORAS: 5 TEORÍA
 REQUISITOS: CI-0114, CI-0118
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: V (C.C.)
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

 SIGLA: CI-0129
 NOMBRE: INTELIGENCIA ARTIFICIAL

 CRÉDITOS: 4
 HORAS: 5 TEORÍA
 REQUISITOS: CI-0115

CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VI (C.C) Y OPTATIVO (I.S.)
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: CI-0130
NOMBRE: MÉTODOS DE MODELADO
Y OPTIMIZACIÓN
CRÉDITOS: 4
HORAS: 5 TEORÍA
REQUISITOS: CI-0115
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VII (C.C)
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: CI-0131
NOMBRE: DISEÑO DE EXPERIMENTOS
CRÉDITOS: 4
HORAS: 5 TEORÍA
REQUISITOS: CI-0115
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VII (C.C) Y OPTATIVO (I.S.)
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: CI-0132
NOMBRE: TEORÍA DE LA COMPUTACIÓN
CRÉDITOS: 4
HORAS: 5 TEORÍA
REQUISITOS: CI-0115, CI-0129
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VII (C.C)
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: CI-0134
NOMBRE: INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS
DE LA COMPUTACIÓN
CRÉDITOS: 4
HORAS: 5 TEORÍA
REQUISITOS: CI-0130, CI-0131, CI-0132
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VIII (C.C)
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: CI-0135
NOMBRE: INTERACCIÓN
HUMANO-COMPUTADOR
CRÉDITOS: 4
HORAS: 5 TEORÍA
REQUISITOS: CI-0113
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: V (I.S.)
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: CI-0136
NOMBRE: DISEÑO DE SOFTWARE
CRÉDITOS: 4
HORAS: 5 TEORÍA
REQUISITOS: CI-0117
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: V (I.S.)
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: CI-0137
NOMBRE: DESARROLLO DE APLICACIONES
WEB
CRÉDITOS: 4
HORAS: 5 TEORÍA
REQUISITOS: CI-0135, CI-0136
CORREQUISITOS: CI-0126
CICLO: VI (I.S.)
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: CI-0139
NOMBRE: ADMINISTRACIÓN DE
PROYECTOS
CRÉDITOS: 4
HORAS: 5 TEORÍA
REQUISITOS: CI-0126
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VII (I.S.)
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: CI-0140
NOMBRE: CALIDAD DEL SOFTWARE
CRÉDITOS: 4
HORAS: 5 TEORÍA
REQUISITOS: CI-0126
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VII (I.S.)
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: CI-0141
NOMBRE: BASES DE DATOS AVANZADAS
CRÉDITOS: 4
HORAS: 5 TEORÍA
REQUISITOS: CI-0127, CI-0128
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VII (I.S.; T.I.) Y OPTATIVO (C.C.)
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: CI-0156
NOMBRE: PRÁCTICA SUPERVISADA
CRÉDITOS: 4

HORAS: 5 TEORÍA
 REQUISITOS: CI-0128, CI-0139
 CORREQUISITOS: CI-0142
 CICLO: VIII (I.S.)
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: CI-0142
 NOMBRE: PRUEBAS DE SOFTWARE
 CRÉDITOS: 4
 HORAS: 5 TEORÍA
 REQUISITOS: CI-0140
 CORREQUISITOS: CI-0156
 CICLO: VIII (I.S.)
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: CI-0143
 NOMBRE: SEGURIDAD DE SISTEMAS COMPUTACIONALES
 CRÉDITOS: 4
 HORAS: 5 TEORÍA
 REQUISITOS: CI-0121, CI-0122, CI-0123, CI-0126, CI-0127, CI-0128
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: VII (T.I.), VIII (I.S.), (OPTATIVO C.C.)
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: CI-0124
 NOMBRE: COMPUTABILIDAD Y COMPLEJIDAD
 CRÉDITOS: 4
 HORAS: 5 TEORÍA
 REQUISITOS: CI-0116
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: V (T.I.) Y OPTATIVO (I.S.)
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: CI-0125
 NOMBRE: DESEMPEÑO Y EXPERIMENTACIÓN
 CRÉDITOS: 4
 HORAS: 5 TEORÍA
 REQUISITOS: CI-0130, CI-0121, CI-0122, CI-0123
 CORREQUISITOS: CI-0126, CI-0127, CI-0128
 CICLO: VI (T.I.)
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: CI-0138
 NOMBRE: INTEGRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TI
 CRÉDITOS: 4

HORAS: 5 TEORÍA
 REQUISITOS: CI-0114, CI-0123, CI-0125
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: VII (T.I.)
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: CI-0144
 NOMBRE: DISEÑO Y OPERACIÓN DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA
 CRÉDITOS: 4
 HORAS: 5 TEORÍA
 REQUISITOS: CI-0143, CI-0124, CI-0138
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: VIII (T.I.)
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: CI-0145
 NOMBRE: ADMINISTRACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE TI
 CRÉDITOS: 4
 HORAS: 5 TEORÍA
 REQUISITOS: CI-0125
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: VIII (T.I.)
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: CI-0147
 NOMBRE: PROCESAMIENTO DE SONIDO
 CRÉDITOS: 4
 HORAS: 5 TEORÍA
 REQUISITOS: CI-0129, CI-0130, MA-1006
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: OPTATIVO (C.C.)
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: CI-0148
 NOMBRE: APRENDIZAJE MECÁNICO
 CRÉDITOS: 4
 HORAS: 5 TEORÍA
 REQUISITOS: CI-0129, CI-0131
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: OPTATIVO (C.C.)
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: CI-0149
 NOMBRE: COMUNICACIÓN CIENTÍFICA
 CRÉDITOS: 4
 HORAS: 5 TEORÍA
 REQUISITOS: LM-1030, MA-0292, MA-0293

CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: OPTATIVO (C.C. e I.S.)
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: CI-0150
 NOMBRE: MODELADO Y SIMULACIÓN
 BASADA EN AGENTES

CRÉDITOS: 4
 HORAS: 5 TEORÍA
 REQUISITOS: CI-0115, CI-0116
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: OPTATIVO (C.C.)
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: CI-0151
 NOMBRE: GRAFICACIÓN Y VISUALIZACIÓN

CRÉDITOS: 4
 HORAS: 5 TEORÍA
 REQUISITOS: MA-0292, MA-0293
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: OPTATIVO (C.C.)
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: CI-0152
 NOMBRE: CREACIÓN DE VIDEOJUEGOS

CRÉDITOS: 4
 HORAS: 5 TEORÍA
 REQUISITOS: CI-0126, CI-0128
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: OPTATIVO (C.C. e I.S.)
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: CI-0153
 NOMBRE: DESARROLLO DE APLICACIONES
 PARA DISPOSITIVOS MÓVILES

CRÉDITOS: 4
 HORAS: 5 TEORÍA
 REQUISITOS: CI-0117, CI-0126, CI-0127, CI-0128
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: OPTATIVO (C.C.; I.S. y T.I.)
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: CI-0154
 NOMBRE: PROGRAMACIÓN DE
 SERVICIOS WEB

CRÉDITOS: 4
 HORAS: 5 TEORÍA
 REQUISITOS: CI-0117, CI-0126, CI-0127,
 CI-0128
 CORREQUISITOS: NINGUNO

CICLO: OPTATIVO (C.C.; I.S. y T.I.)
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: CI-0155
 NOMBRE: SISTEMAS EMPOTRADOS
 DE TIEMPO REAL

CRÉDITOS: 4
 HORAS: 5 TEORÍA
 REQUISITOS: CI-0126, CI-0128
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: OPTATIVO (C.C.; I.S. y T.I.)
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: CI-0160
 NOMBRE: ROBÓTICA

CRÉDITOS: 4
 HORAS: 5 TEORÍA
 REQUISITOS: CI-0121, CI-0122, CI-0123
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: OPTATIVO (C.C.; I.S. y T.I.)
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: CI-0157
 NOMBRE: REDES PROGRAMABLES

CRÉDITOS: 4
 HORAS: 5 TEORÍA
 REQUISITOS: CI-0121, CI-0122, CI-0123,
 CI-0125
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: OPTATIVO (T.I.)
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: CI-0158
 NOMBRE: INFRAESTRUCTURAS DE
 LLAVE PÚBLICA

CRÉDITOS: 4
 HORAS: 5 TEORÍA
 REQUISITOS: CI-0126, CI-0127, CI-0128, CI-0143
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: OPTATIVO (T.I.)
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: CI-0159
 NOMBRE: COMPUTACIÓN EN LA NUBE

CRÉDITOS: 4
 HORAS: 5 TEORÍA
 REQUISITOS: CI-0121, CI-0122, CI-0123
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: OPTATIVO (T.I.)
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

3. Inclusión de requisitos alternativos

SIGLA: MA-1005
NOMBRE: ECUACIONES DIFERENCIALES PARA INGENIERÍA
CRÉDITOS: 4
HORAS: 5 TEORÍA
REQUISITOS: MA-1002 y MA-1004 o MA-1004 y MA-1023 o MA-0292 y MA-0294 o MA-0232
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: V (C.C.)
CLASIFICACIÓN: SERVICIO

SIGLA: MA-1006
NOMBRE: INTRODUCCIÓN AL ANÁLISIS NUMÉRICO
CRÉDITOS: 4
HORAS: 5 TEORÍA
REQUISITOS: MA-1005 y (CI-0202 o CI-0112)
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VII (OPCIONAL C.C.)
CLASIFICACIÓN: SERVICIO

4. Transición entre el tramo de Bachillerato de la carrera (420703) y el Bachillerato en Computación (420705)

La Escuela de Computación e Informática ofrecerá los cursos del nuevo plan de Bachillerato (420705) de forma gradual y escalonada, empezando en el I ciclo de 2017 y, cada semestre, se abrirán los que correspondan al ciclo de este plan de estudios.

Del mismo modo escalonado, los cursos de Bachillerato del plan de estudios vigente en 2016 (420703), se dejarán de ofrecer gradualmente, conforme el nuevo plan lo vaya reemplazando cada ciclo.

La población estudiantil empadronada en el plan 420703 continuará en este plan hasta graduarse, siempre que se mantengan en el nivel que les corresponde respecto a su año de ingreso a carrera.

Aquellos/as estudiantes que durante el periodo de transición pierdan cursos en el semestre en que se imparten por última vez, se le trasladará al nuevo plan de estudios (420705), haciéndole el ajuste correspondiente en términos del nivel y énfasis al que ingresaría, así como la equiparación de los cursos correspondientes que haya aprobado, de acuerdo como está estipulado en el *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*.

ÚLTIMO CICLO EN QUE SE IMPARTIRÁ CADA CURSO DE LA CARRERA 420703:

SIGLA	NOMBRE	CICLO-AÑO
CI-1010	Introducción a la Computación	II-2016
CI-1101	Programación I	I-2017
CI-1204	Estructuras Discretas	I-2017
CI-1201	Programación II	II-2017
CI-1210	Diseño de Circuitos Digitales	II-2017
CI-1211	Laboratorio Diseño de Circuitos Digitales	II-2017
CI-1220	Ensambladores y Microprocesadores	I-2018
CI-1221	Estructura de Datos y Análisis de Algoritmos	I-2018
CI-1352	Probabilidad y Estadística	I-2018
CI-1310	Sistemas Operativos I	II-2018
CI-1311	Laboratorio de Sistemas Operativos I	II-2018
CI-1312	Bases de Datos I	II-2018
CI-1453	Investigación de Operaciones	II-2018
CI-1322	Autómatas y Compiladores	I-2019
CI-1320	Redes de Computadoras I	I-2019
CI-1321	Laboratorio de Redes de Computadoras I	I-2019
CI-1314	Bases de Datos II	I-2019
CI-1330	Ingeniería de Software I	I-2019
CI-1331	Laboratorio de Ingeniería de Software I	I-2019
CI-1441	Paradigmas Computacionales	II-2019
CI-1323	Arquitectura de Computadoras	II-2019
CI-1430	Ingeniería de Software II	II-2019
CI-1431	Laboratorio de Ingeniería de Software II	II-2019
CI-1440	Informática y Sociedad	I-2020

Se adjunta el informe del análisis de la propuesta y la malla curricular correspondiente. (*)

La Unidad Académica debe atender las recomendaciones planteadas y el derecho estudiantil sobre su respectivo plan de estudio, de acuerdo con el *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*.

La creación de este plan de estudios tiene implicaciones presupuestarias adicionales, que serán cubiertas por la Vicerrectoría de Docencia, tal como se indicó en el oficio VD-2844-2016.

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 5 de diciembre de 2016.

Dra. Marlen León Guzmán
Vicerrectora de Docencia

RESOLUCIÓN VD-R-9493-2016

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el *Estatuto Orgánico* en sus artículos 197 y 200, las Actas de la Asamblea de Escuela N.ºs 209-15 del 27 de abril de 2015 y 214 del 20 de abril de 2016, aprueba la siguiente modificación parcial para la carrera **Bachillerato y Licenciatura en Contaduría Pública 330103**:

Rige I ciclo 2016

1. Actualización del perfil de salida de la carrera Bachillerato y Licenciatura en Contaduría Pública

2. Eliminación de cursos

CI-0101 INTRODUCCIÓN AL PROCESAMIENTO DE MICROCOMPUTADORAS

PC-0170 ADMINISTRACIÓN GENERAL

Rige II ciclo 2016

3. Eliminación de cursos

LM-1030 TÉCNICAS DE COMPRENSIÓN DE LECTURA EN INGLÉS

PC-0171 TÉCNICAS DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

4. Inclusión de cursos

SIGLA: DN-0104
NOMBRE: ELEMENTOS FUNDAMENTALES DE LEGISLACIÓN EMPRESARIAL

CRÉDITOS: 3
HORAS: 2 TEORÍA, 1 PRÁCTICA
REQUISITOS: DN-0101 o PC-0170
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: II
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: DN-0102
NOMBRE: APLICACIONES OFIMÁTICAS PARA LA TOMA DE DECISIONES

CRÉDITOS: 3
HORAS: 2 TEORÍA, 2 LABORATORIO
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: II
CLASIFICACIÓN: PROPIO

Rige I ciclo 2017

5. Eliminación de cursos

PC-0201 LABORATORIO DE CONTABILIDAD BÁSICA

PC-0250 MERCADEO BÁSICO

PC-0322 ESTADÍSTICA APLICADA A LA CONTADURÍA

MA-0230 MATEMÁTICAS PARA CIENCIAS ECONÓMICAS I

6. Cambio de ciclo

SIGLA: SR-I
NOMBRE: SEMINARIO DE REALIDAD NACIONAL I

CRÉDITOS: 2
HORAS: ---
REQUISITOS: EG-II
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: IV
CLASIFICACIÓN: SERVICIO

SIGLA: XS-0276
NOMBRE: ESTADÍSTICA GENERAL I
CRÉDITOS: 4
HORAS: 2 TEORÍA, 2 PRÁCTICA
REQUISITOS: MA-0125 o MA-0230 o MA-1001
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: III
CLASIFICACIÓN: SERVICIO

7. Cambio de ciclo, horas y requisito

SIGLA: PC-0260
NOMBRE: LEGISLACIÓN LABORAL
CRÉDITOS: 3
HORAS: 2 TEORÍA, 1 PRÁCTICA
REQUISITOS: PC-0261 o DN-0380
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: IV
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: PC-0261
NOMBRE: LEGISLACIÓN COMERCIAL, BANCARIA Y FINANCIERA
CRÉDITOS: 3
HORAS: 2 TEORÍA, 1 PRÁCTICA
REQUISITOS: DN-0104 o DN-0380 o PC-0260
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: III
CLASIFICACIÓN: PROPIO

8. Cambio de ciclo y requisitos

SIGLA: PC-0241
 NOMBRE: NEGOCIOS Y ENTORNO
 ECONÓMICO
 CRÉDITOS: 3
 HORAS: 3 TEORÍA
 REQUISITOS: PC-0261
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: IV
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

9. Inclusión de cursos

SIGLA: DN-0103
 NOMBRE: ADMINISTRACIÓN DE
 PROYECTOS Y HERRAMIENTAS
 PARA EL ANÁLISIS DE DATOS
 CRÉDITOS: 3
 HORAS: 2 TEORÍA, 2 LABORATORIO
 REQUISITOS: DN-0102 o DN-0170 o CI-0101
 CORREQUISITOS: PC-0240
 CICLO: III
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: MA-0001
 NOMBRE: PRECÁLCULO
 CRÉDITOS: 0
 HORAS: 5
 REQUISITOS: NINGUNO
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: I
 CLASIFICACIÓN: SERVICIO

SIGLA: MA-1021
 NOMBRE: CÁLCULO PARA CIENCIAS
 ECONÓMICAS I
 CRÉDITOS: 4
 HORAS: 5 TEORÍA
 REQUISITOS: MA-0001
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: I
 CLASIFICACIÓN: SERVICIO

SIGLA: DN-0115
 NOMBRE: TALLER DE INVESTIGACIÓN
 CRÉDITOS: 2
 HORAS: 2 TEORÍA
 REQUISITOS: DN-0113 o DN-0546 o PC-0583
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: X
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

10. Cambio de requisitos

SIGLA: PC-0200
 NOMBRE: CONTABILIDAD BÁSICA
 CRÉDITOS: 4
 HORAS: 2 TEORÍA, 2 PRÁCTICA
 REQUISITOS: DN-0101 o DN-0170
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: III
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

Rige II ciclo 2017**11. Eliminación de cursos**

PC-0203 LABORATORIO DE CONTABILIDAD
 INTERMEDIA
 C-0251 GESTIÓN DE MERCADEO

12. Cambio de ciclo

SIGLA: PC-0242
 NOMBRE: ENTORNO, GESTIÓN Y CONTROL
 CRÉDITOS: 3
 HORAS: 3 TEORÍA
 REQUISITOS: PC-0241
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: V
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

13. Inclusión de cursos

SIGLA: DN-0123
 NOMBRE: METODOLOGÍA DE LA
 INVESTIGACIÓN
 CRÉDITOS: 3
 HORAS: 2 TEORÍA, 1 PRÁCTICA
 REQUISITOS: XS-0276
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: IV
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: XS-0277
 NOMBRE: ESTADÍSTICA GENERAL II
 CRÉDITOS: 4
 HORAS: 2 TEORÍA, 2 PRÁCTICA
 REQUISITOS: XS-0276
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: IV
 CLASIFICACIÓN: SERVICIO

SIGLA: MA-1022
 NOMBRE: CÁLCULO PARA CIENCIAS
 ECONÓMICAS II

CRÉDITOS: 4
HORAS: 5 TEORÍA
REQUISITOS: MA-1021
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: II
CLASIFICACIÓN: SERVICIO

Rige I ciclo 2018

14. Eliminación de cursos

PC-0343 ANÁLISIS DE FINANZAS Y
PRESUPUESTO
PC-0380 INFORMÁTICA I PARA GERENCIA
DE NEGOCIOS

15. Creación de curso

SIGLA: PC-0212
NOMBRE: GERENCIA Y LIDERAZGO
PARA CONTADORES
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: DN-0101 o PC-0170
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: V
CLASIFICACIÓN: PROPIO

16. Cambio de nombre y requisitos

SIGLA: PC-0320
NOMBRE: AUDITORÍA FINANCIERA I
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: PC-0202, XS-0276
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: V
CLASIFICACIÓN: PROPIO

17. Inclusión de curso

SIGLA: DN-0340
NOMBRE: ADMINISTRACIÓN FINANCIERA I
CRÉDITOS: 3
HORAS: 2 TEORÍA, 1 PRÁCTICA
REQUISITOS: PC-0240
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: IV
CLASIFICACIÓN: PROPIO

Rige II ciclo 2018

18. Eliminación de curso

PC-0381 INFORMÁTICA II PARA GERENCIA DE
NEGOCIOS

19. Creación de curso

SIGLA: PC-0211
NOMBRE: MUESTREO APLICADO A LA
AUDITORÍA
CRÉDITOS: 3
HORAS: 2 TEORÍA, 1 PRÁCTICA
REQUISITOS: XS-0277, PC-0320 o PC-0322
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VI
CLASIFICACIÓN: PROPIO

20. Cambio de ciclo

SIGLA: PC-0306
NOMBRE: SISTEMAS DE COSTEO BÁSICO
CRÉDITOS: 3
HORAS: 2 TEORÍA, 2 PRÁCTICA
REQUISITOS: PC-0304
CORREQUISITOS: VII
CICLO: NINGUNO
CLASIFICACIÓN: PROPIO

21. Cambio de nombre

SIGLA: PC-0321
NOMBRE: AUDITORÍA FINANCIERA II
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: PC-0320
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VI
CLASIFICACIÓN: PROPIO

22. Inclusión de cursos

SIGLA: DN-0341
NOMBRE: ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
II
CRÉDITOS: 3
HORAS: 2 TEORÍA, 1 PRÁCTICA
REQUISITOS: DN-0340 o PC-0343
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VI
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: DN-0105
NOMBRE: MÉTODOS CUANTITATIVOS
PARA LA TOMA DE DECISIONES I
CRÉDITOS: 3
HORAS: 2 TEORÍA, 2 PRÁCTICA
REQUISITOS: (DN-0340, XS-0277) o
(PC-0322, PC-0343)

CORREQUISITOS: DN-0341, DN-0320

CICLO: VI

CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: DN-0320

NOMBRE: PRINCIPIOS DE MERCADEO

CRÉDITOS: 3

HORAS: 3 TEORÍA

REQUISITOS: DN-0101 o PC-0170

CORREQUISITOS: DN-0105

CICLO: VI

CLASIFICACIÓN: PROPIO

23. Cambio de nombre, requisito y de obligatorio a optativo

SIGLA: PC-0352

NOMBRE: COMERCIO INTERNACIONAL

CRÉDITOS: 3

HORAS: 3 TEORÍA

REQUISITOS: PC-0344

CORREQUISITOS: NINGUNO

CICLO: OPTATIVO

CLASIFICACIÓN: PROPIO

Rige I ciclo 2019

24. Eliminación de curso

PC-0408 LABORATORIO DE CONTABILIDAD
AVANZADA

25. Creación de curso

SIGLA: PC-0204

NOMBRE: LABORATORIO DE
CONTABILIDAD

CRÉDITOS: 3

HORAS: 3 LABORATORIO

REQUISITOS: PC-0305

CORREQUISITOS: PC-0407

CICLO: VII

CLASIFICACIÓN: PROPIO

26. Inclusión de curso, cambio de horas y requisitos

SIGLA: DN-0525

NOMBRE: MERCADEO DE SERVICIOS

CRÉDITOS: 3

HORAS: 2 TEORÍA, 1 PRÁCTICA

REQUISITOS: DN-0320 o PC-0250

CORREQUISITOS: NINGUNO

CICLO: VII

CLASIFICACIÓN: PROPIO

27. Cambio de nombre y horas

SIGLA: PC-0422

NOMBRE: AUDITORÍA FINANCIERA III

CRÉDITOS: 3

HORAS: 3 PRÁCTICA

REQUISITOS: PC-0321

CORREQUISITOS: NINGUNO

CICLO: VII

CLASIFICACIÓN: PROPIO

28. Cambio de ciclo, horas y requisito

SIGLA: PC-0409

NOMBRE: SISTEMAS DE COSTEO
GERENCIAL

CRÉDITOS: 3

HORAS: 2 TEORÍA, 2 PRÁCTICA

REQUISITOS: PC-0306

CORREQUISITOS: NINGUNO

CICLO: VIII

CLASIFICACIÓN: PROPIO

29. Cambio de correquisito

SIGLA: PC-0407

NOMBRE: CONTABILIDAD AVANZADA I

CRÉDITOS: 3

HORAS: 2 TEORÍA, 2 PRÁCTICA

REQUISITOS: PC-0306

CORREQUISITOS: NINGUNO

CICLO: VIII

CLASIFICACIÓN: PROPIO

Rige II ciclo 2019

30. Eliminación de cursos

PC-0482 APLICACIÓN DE LA INFORMÁTICA
A LA CONTADURÍA

PC-0411 APLICACIONES DE COSTOS EN
DECISIONES DE CORTO PLAZO

PC-0490 INVESTIGACIÓN DE OPERACIONES Y
DECISIONES GERENCIALES

31. Cambio de nombre, de optativo a obligatorio, de horas, requisitos y créditos

SIGLA: PC-0530

NOMBRE: AUDITORÍA FINANCIERA IV

CRÉDITOS: 3

HORAS: 2 TEORÍA, 1 PRÁCTICA

REQUISITOS: PC-0442

CORREQUISITOS: NINGUNO

CICLO: VIII
CLASIFICACIÓN: PROPIO

32. Cambio de ciclo y requisitos

SIGLA: PC-0423
NOMBRE: AUDITORÍA INFORMÁTICA I
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: PC-0530 o PC-0422
CORREQUISITOS: PC-0424
CICLO: IX
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: PC-0424
NOMBRE: LABORATORIO DE AUDITORÍA
INFORMÁTICA I

CRÉDITOS: 1
HORAS: 2 LABORATORIO
REQUISITOS: PC-0530 o PC-0422
CORREQUISITOS: PC-0423
CICLO: IX
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: PC-0425
NOMBRE: CONTROL INTERNO Y
AUDITORÍAS ESPECIALES

CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: PC-0530 o PC-0422
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: IX
CLASIFICACIÓN: PROPIO

33. Creación de curso

SIGLA: PC-0205
NOMBRE: CONTABILIDA
GUBERNAMENTAL

CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: PC-0407
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VIII
CLASIFICACIÓN: PROPIO

34. Inclusión de curso

SIGLA: DN-0110
NOMBRE: MÉTODOS CUANTITATIVOS
PARA LA TOMA DE DECISIONES II
CRÉDITOS: 3
HORAS: 2 TEORÍA, 2 PRÁCTICA

REQUISITOS: DN-0105 o DN-0490
CORREQUISITOS: DN-0442 o DN-0344
CICLO: VIII
CLASIFICACIÓN: PROPIO

35. Cambio de horas

SIGLA: PC-0410
NOMBRE: CONTABILIDAD AVANZADA II
CRÉDITOS: 3
HORAS: 2 TEORÍA, 2 PRÁCTICA
REQUISITOS: PC-0407
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: VIII
CLASIFICACIÓN: PROPIO

Rige I ciclo 2020

36. Eliminación de cursos

PC-0546 NEGOCIOS Y DECISIONES
ECONÓMICAS
PC-0547 REEXPRESIÓN DE INFORMES
FINANCIEROS
PC-0512 MODELOS DE ADMINISTRACIÓN
CONTABLE ADMINISTRATIVA.
PC-0513 ANÁLISIS CONTABLE PARA
DECISIONES GERENCIALES
PC-0583 SISTEMAS DE INFORMACIÓN
AUTOMATIZADOS I

37. Cambio de ciclo y requisitos

SIGLA: PC-0526
NOMBRE: AUDITORÍA INFORMÁTICA II
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: PC-0423, PC-0424
CORREQUISITOS: PC-0527
CICLO: X
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: PC-0527
NOMBRE: LABORATORIO DE AUDITORÍA
INFORMÁTICA II

CRÉDITOS: 1
HORAS: 2 LABORATORIO
REQUISITOS: PC-0423, PC- 0424
CORREQUISITOS: PC-0526
CICLO: X
CLASIFICACIÓN: PROPIO

38. Cambio de nombre y requisitos

SIGLA: PC-0528
NOMBRE: AUDITORÍA DE GESTIÓN I
CRÉDITOS: 4
HORAS: 3 TEORÍA, 1 PRÁCTICA
REQUISITOS: PC-0530 o PC-0422
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: IX
CLASIFICACIÓN: PROPIO

39. Inclusión de cursos

SIGLA: DN-0113
NOMBRE: ADMINISTRACIÓN MEDIADA POR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
CRÉDITOS: 3
HORAS: 2 TEORÍA, 2 LABORATORIO
REQUISITOS: (DN-0112 o DN-0496) o (PC-0410 o PC-0422)
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: IX
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: DN-0122
NOMBRE: VALORACIONES, FUSIONES Y ADQUISICIONES DE EMPRESAS
CRÉDITOS: 3
HORAS: 2 TEORÍA, 1 PRÁCTICA
REQUISITOS: PC-0344
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: DN-0121
NOMBRE: GERENCIA DE RIESGO Y GESTIÓN ASEGURADORA
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA
REQUISITOS: PC-0344
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVOS
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: DN-0112
NOMBRE: GERENCIA DE LA CALIDAD
CRÉDITOS: 3
HORAS: 2 TEORÍA, 2 LABORATORIO
REQUISITOS: (DN-0110 o PC-0490) o (DN-0405, DN-0490)
CORREQUISITOS: NINGUNO

CICLO: VIII
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: DN-0117
NOMBRE: DERIVADOS FINANCIEROS
CRÉDITOS: 3
HORAS: 2 TEORÍA, 1 PRÁCTICA
REQUISITOS: DN-0108 o (DN-0344, DN-0444) o PC-0411
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO
CLASIFICACIÓN: PROPIO

40. Creación de cursos

SIGLA: PC-0206
NOMBRE: CONTABILIDAD PARA PYMES
CRÉDITOS: 3
HORAS: 2 TEORÍA, 2 PRÁCTICA
REQUISITOS: PC-0410
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: PC-0208
NOMBRE: COSTOS AVANZADOS
CRÉDITOS: 3
HORAS: 2 TEORÍA, 2 LABORATORIO
REQUISITOS: PC-0409
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: PC-0207
NOMBRE: CONTABILIDAD ADMINISTRATIVA PARA PRODUCCIÓN AJUSTADA
CRÉDITOS: 3
HORAS: 2 TEORÍA, 2 PRÁCTICA
REQUISITOS: PC-0409
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: OPTATIVO
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: PC-0209
NOMBRE: CONTABILIDAD DE IMPUESTOS Y AUDITORÍA FISCAL
CRÉDITOS: 3
HORAS: 2 TEORÍA, 2 PRÁCTICA
REQUISITOS: PC-0410
CORREQUISITOS: NINGUNO

CICLO: OPTATIVO
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

 SIGLA: PC-0213
 NOMBRE: TEMAS AVANZADOS EN
 TECNOLOGÍAS DE LA
 INFORMACIÓN

 CRÉDITOS: 3
 HORAS: 2 TEORÍA, 2 PRÁCTICA
 REQUISITOS: DN-0113 o PC-0583
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: OPTATIVO
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

 SIGLA: PC-0210
 NOMBRE: AUDITORÍA INTERNA
 CRÉDITOS: 3
 HORAS: 2 TEORÍA, 1 PRÁCTICA
 REQUISITOS: PC-0425
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: OPTATIVO
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

Rige II ciclo 2020

41. Eliminación de cursos

PC-0584 SISTEMAS DE INFORMACIÓN
 AUTOMATIZADOS II
 PC-0545 FINANZAS AVANZADAS

42. Cambio de nombre y requisito

SIGLA: PC-0529
 NOMBRE: AUDITORÍA DE GESTIÓN II
 CRÉDITOS: 4
 HORAS: 3 TEORÍA, 1 PRÁCTICA
 REQUISITOS: PC-0528
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: X
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

43. Inclusión de curso

SIGLA: DN-0114
 NOMBRE: TERMINOLOGÍA UNIVERSAL
 PARA LOS NEGOCIOS
 CRÉDITOS: 3
 HORAS: 3 PRÁCTICA
 REQUISITOS: DN-0113 o DN-0546 o PC-0583
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: X
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

44. Aprobación de la tabla de convalidación

Se adjunta el informe y la malla curricular actualizada. (*)

La Unidad Académica debe atender las recomendaciones planteadas en el informe y garantizar el derecho estudiantil sobre su plan de estudios, de acuerdo con el *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*.

La modificación tiene implicaciones presupuestarias adicionales.

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 5 de diciembre de 2016.

Dra. Marlen León Guzmán
Vicerrectora de Docencia

RESOLUCIÓN VD-R-9494-2016

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el *Estatuto Orgánico* en sus artículos 197 y 200, la asamblea de la **Escuela de Biología** N.º 557-2016, del 13 de mayo de 2015 autoriza, para el plan de estudios de **Bachillerato y Licenciatura en Biología, con varios énfasis (código 210101)**:

1. Cambio de requisitos

SIGLA: B-0498
 NOMBRE: EPIDEMIOLOGÍA GENÉTICA
 CRÉDITOS: 4
 HORAS: 3 TEORÍA, 3 LABORATORIO
 REQUISITOS: B-0345, B-0346, XS-0215
 CORREQUISITO: NINGUNO
 CICLO: OPTATIVO
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

2. Inclusión de requisito alternativo y cambio en la clasificación

SIGLA: B-0797
 NOMBRE: BIOÉTICA GENÉTICA Y
 BIOTECNOLOGÍA
 CRÉDITOS: 3
 HORAS: 3 TEORÍA,
 REQUISITOS: B-0470 o B-0303
 CORREQUISITOS: NINGUNO
 CICLO: IX
 CLASIFICACIÓN: MIXTO

Se adjunta el informe de evaluación de la propuesta y la malla curricular actualizada. (*)

La Unidad Académica debe garantizar el derecho estudiantil sobre su plan de estudios, de acuerdo con el *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*.

La modificación parcial no tiene implicaciones presupuestarias adicionales. Rige a partir del I ciclo del 2017.

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 12 de diciembre de 2016.

Dra. Marlen León Guzmán
Vicerrectora de Docencia

RESOLUCIÓN VD-R-9495-2016

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el *Estatuto Orgánico* en sus artículos 197 y 200, las Actas de la Asamblea de Escuela N.º 209-15 del 27 de abril de 2015 y 214-16 del 20 de abril de 2016, aprueba la siguiente modificación parcial para:

Bachillerato y Licenciatura en Dirección de Empresas, 330102:

Rige I ciclo 2018

1. Actualización de características en la malla curricular según lo aprobado en la resolución VD-R-9493-2016

SIGLA: PC-0261
NOMBRE: LEGISLACIÓN COMERCIAL,
BANCARIA Y FINANCIERA
CRÉDITOS: 3
HORAS: 2 TEORÍA, 1 PRÁCTICA
REQUISITOS: DN-0104 o DN-0380 o PC-0260
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: V
CLASIFICACIÓN: PROPIO

Rige II ciclo 2018

2. Actualización de características en la malla curricular según lo aprobado en la resolución VD-R-9493-2016

SIGLA: PC-0260
NOMBRE: LEGISLACIÓN LABORAL
CRÉDITOS: 3
HORAS: 2 TEORÍA, 1 PRÁCTICA
REQUISITOS: PC-0261 o DN-0380
CORREQUISITOS: NINGUNO 0
CICLO: VI
CLASIFICACIÓN: PROPIO

Bachillerato y Licenciatura en Dirección de Empresas, 330102

Bachillerato y Licenciatura en Contaduría Pública, 330103

Rige I ciclo 2017

3. Cambio de requisitos

SIGLA: PC-0240
NOMBRE: MATEMÁTICA FINANCIERA
CRÉDITOS: 3
HORAS: 2 TEORÍA, 1 PRÁCTICA
REQUISITOS: MA-0230 o MA-1022, DN-0102 o
DN-0170 o CI-0101
CORREQUISITOS: DN-0103
CICLO: III
CLASIFICACIÓN: PROPIO

4. Inclusión de requisitos y actualización de características en la malla curricular según lo aprobado en la resolución VD-R-9493-2016

SIGLA: PC-0200
NOMBRE: CONTABILIDAD BÁSICA
CRÉDITOS: 4
HORAS: 2 TEORÍA, 2 PRÁCTICA
REQUISITOS: DN-0101 o PC-0170
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: *
CLASIFICACIÓN: PROPIO

* II ciclo en Dirección de Empresas y III ciclo en Contaduría Pública

Se adjunta el informe y la malla curricular actualizada. (*)

La Unidad Académica debe atender las recomendaciones planteadas en el informe y garantizar el derecho estudiantil sobre su plan de estudios, de acuerdo con el *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*.

La modificación no tiene implicaciones presupuestarias adicionales.

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 13 de diciembre de 2016.

Dra. Marlen León Guzmán
Vicerrectora de Docencia

ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-R-8244-2013

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el *Estatuto Orgánico* en sus artículos 197 y 200, y nueva información aportada por el Centro de Evaluación Académica, autoriza, para el plan de estudios de **Bachillerato en la Enseñanza de las Ciencias Naturales, (código 320206)**:

1. Inclusión de curso optativo

SIGLA: B-0797
NOMBRE: BIOÉTICA GENÉTICA Y BIOTECNOLOGÍA
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEORÍA,
REQUISITOS: B-0470 o B-0303
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: IX
CLASIFICACIÓN: MIXTO

Se adjunta la malla curricular actualizada. (*)

La Unidad Académica debe garantizar el derecho estudiantil sobre su plan de estudios, de acuerdo con el *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*.

La modificación parcial no tiene implicaciones presupuetarias adicionales. Rige a partir del I ciclo del 2017.

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 12 de diciembre de 2016.

Dra. Marlen León Guzmán
Vicerrectora de Docencia

ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-R-9166-2014

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el *Estatuto Orgánico* en sus artículos 197 y 200 y nueva información del Centro de Evaluación Académica aprueba para la carrera de **Bachillerato y Licenciatura en Trabajo Social, código 340501**:

1. Eliminación de curso:

SO-1134 SOCIOLOGÍA BÁSICA II

2. Inclusión de curso:

SIGLA: SO-1016
NOMBRE: SOCIOLOGÍA PARA TRABAJO SOCIAL
CRÉDITOS: 3
HORAS: 3 TEÓRICO-PRÁCTICAS
REQUISITOS: SO-1133
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: II
CLASIFICACIÓN: PROPIO

3. Cambio de requisitos:

SIGLA: TS-2020
NOMBRE: EPISTEMOLOGÍA I
CRÉDITOS: 3
HORAS: 4 TEORÍA

REQUISITOS: SO-1016
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: III
CLASIFICACIÓN: PROPIO

Se adjunta el informe y la malla curricular respectiva. (*)

La Unidad Académica debe atender el derecho estudiantil sobre su plan de estudio, de acuerdo con el *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*.

Esta adición no tiene implicaciones presupuestarias tendrá vigencia a partir del I ciclo del 2017.

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 21 de noviembre de 2016.

Dr. Bernal Herrera Montero
Vicerrector de Docencia

ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-R-9439-2016

La Vicerrectoría de Docencia de conformidad con las atribuciones que le otorga el *Estatuto Orgánico*, corrige y por solicitud de la **Escuela de Artes Musicales** (oficio EAM-1011-2016), adiciona a la resolución VD-R-9439-2016 lo siguiente:

- **Incorporar la siguiente carrera:**

Escuela de Artes Musicales (página 16)

CÓDIGO	CARRERA	CAPACIDAD MÁXIMA NOTA DE ADMISIÓN	CAPACIDAD MÁXIMA RENDIMIENTO ACADÉMICO	CAPACIDAD MÁXIMA EXCELENCIA ACADÉMICA
**110315	Licenciatura en Música con énfasis en Dirección Orquestal	4	2	3

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 29 de noviembre de 2016.

Dr. Bernal Herrera Montero
Vicerrector de Docencia

ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-R-9441-2016

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el *Estatuto Orgánico* en sus artículos 197 y 200 y nueva información del Centro de Evaluación Académica aprueba para la carrera de **Licenciatura en Ingeniería Electromecánica Industrial, código 600504:**

1. Inclusión de curso:

SIGLA: MA-0001
NOMBRE: PRECÁCULO
CRÉDITOS: 0
HORAS: 5 TEORÍA
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: I
CLASIFICACIÓN: PROPIO

Se adjunta el informe y la malla curricular respectiva. (*)

La Unidad Académica debe atender el derecho estudiantil sobre su plan de estudio, de acuerdo con el *Reglamento de Régimen Académico Estudiantil*.

Esta adición no tiene implicaciones presupuestarias tendrá vigencia a partir del I ciclo del 2017.

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 21 de noviembre de 2016.

Dr. Bernal Herrera Montero
Vicerrector de Docencia

ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-R-9454-2016

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el *Estatuto Orgánico* en sus artículos 197 y 200 y nueva información del Centro de Evaluación Académica aprueba para la carrera de **Bachillerato y Licenciatura en Educación Matemática, código 210403:**

1. Inclusión de curso:

SIGLA: MA-0001
NOMBRE: PRECÁCULO
CRÉDITOS: 0
HORAS: 5 TEORÍA
REQUISITOS: NINGUNO
CORREQUISITOS: NINGUNO
CICLO: I
CLASIFICACIÓN: PROPIO

Se adjunta el informe y la malla curricular respectiva. (*)

La Unidad Académica debe atender el derecho estudiantil sobre su plan de estudio, de acuerdo con el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.

Esta adición no tiene implicaciones presupuestarias tendrá vigencia a partir del I ciclo del 2017.

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 21 de noviembre de 2016.

Dr. Bernal Herrera Montero
Vicerrector de Docencia

CORRECCIÓN A LA CORRECCIÓN Y ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-9437-2016 del 8 de noviembre de 2016

La Vicerrectoría de Docencia de conformidad con las atribuciones que le otorga el *Estatuto Orgánico*, corrige y adiciona a la Resolución VD-R-9437-2016 lo siguiente:

A. Adicionar :

1. Definición de términos (página 7)

Admitido

Debe leerse “durante el primer o segundo ciclo lectivo”

2. Capítulo VII. Carreras que se ofrecen en dos o más sedes o recintos de la Universidad de Costa Rica. Año 2017. Incluir las siguientes carreras (página 9):

CÓDIGO	CARRERA	RECINTO
600307	Bachillerato en Turismo Ecológico y Licenciatura en Gestión Ecoturística (Bachillerato descentralizado)	Tacares de Grecia - código 22
910307	Bachillerato en Economía Agrícola y Agronegocios y Licenciatura en Economía Agrícola y Agronegocios con énfasis en Agroambiente	Recinto de Golfito - código 71

3. Sede Regional de Occidente

Recinto de San Ramón - código 21

Aumentar la capacidad máxima de admisión de 27 a 40 cupos en la siguiente carrera:

CÓDIGO	CARRERA
340201	Bachillerato y Licenciatura en Psicología (Bachillerato y Licenciatura desconcentrado).

Recinto de Tacares de Grecia - código 22

Incluir la siguiente carrera con una capacidad máxima de admisión para 32 estudiantes:

CÓDIGO	CARRERA
600307	Bachillerato en Turismo Ecológico y Licenciatura en Gestión Ecoturística (Bachillerato descentralizado).

4. Recinto de Golfito- Golfito - código 71

Incluir la siguiente carrera con una capacidad máxima de admisión para 35 estudiantes:

CÓDIGO	CARRERA
910307	Bachillerato en Economía Agrícola y Agronegocios y Licenciatura en Economía Agrícola y Agronegocios con énfasis en Agroambiente.

B. Corregir

1. Capítulo X

Calendario (página 24)

Eliminar: “12 al 15 de Diciembre 2017”

Sustituir por: “12 al 15 de Diciembre 2016”

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 16 de noviembre de 2016.

Dr. Bernal Herrera Montero
Vicerrector de Docencia

CORRECCIÓN A LA CORRECCIÓN Y ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-R-9438-2016 del 8 de noviembre de 2016

La Vicerrectoría de Docencia de conformidad con las atribuciones que le otorga el *Estatuto Orgánico*, corrige y adiciona a la Resolución VD-R-9438-2016, en los siguientes términos:

A. Adicionar :

1. Definición de términos (página 7)

Admitido

Debe leerse “ durante el primer o segundo ciclo lectivo”

2. Recinto de Golfito-Golfito- código 71 (página 16)

Adicionar la siguiente carrera con una capacidad máxima de admisión de 3 cupos:

CÓDIGO	CARRERA
910307	Bachillerato en Economía Agrícola y Agronegocios y Licenciatura en Economía Agrícola y Agronegocios con énfasis en Agroambiente.

B. Corregir:

1. Calendario de Admisión Diferida (página 17)

a. Eliminar:

“TRASLADO TEMPORAL DE RECINTO I CICLO 2017. La población estudiantil admitida en carreras no desconcentradas que desee trasladarse de recinto para el I Ciclo Lectivo del año 2015...”

Sustituir por:

“TRASLADO TEMPORAL DE RECINTO I CICLO 2017. La población estudiantil admitida en carreras no desconcentradas que desee trasladarse de recinto para el I Ciclo Lectivo del año 2017...”

b. Eliminar:

“TRASLADO TEMPORAL DE RECINTO II CICLO 2017. La población estudiantil admitida en carreras no desconcentradas que desee trasladarse de recinto para el I Ciclo Lectivo del año 2015...”

Sustituir por:

“TRASLADO TEMPORAL DE RECINTO II CICLO 2017. La población estudiantil admitida en carreras no desconcentradas que desee trasladarse de recinto para el II Ciclo Lectivo del año 2017...”

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 16 de noviembre de 2016.

Dr. Bernal Herrera Montero
Vicerrector de Docencia

MODIFICACIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-R-9437-2016

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le otorga el *Estatuto Orgánico* de la Universidad de Costa Rica y atendiendo la solicitud de la **Sede Regional de Occidente** (Oficio SO-D-2532-2016) y de la **Sede Regional del Pacífico** (Oficio SP-D-0971-2016), modifica la Resolución VD-R-9437-2016, en los siguientes términos:

Sede Regional de Occidente (página 20)

- Recinto de San Ramón - código 21:

CÓDIGO	CARRERA	CORREGIR
320243	Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de la Matemática.	Eliminar el término desconcentrados y sustituirlo por descentralizados.

- Recinto de Tacaes de Grecia - código 22:

CÓDIGO	CARRERA	CORREGIR
320243	Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de la Matemática.	Eliminar el término desconcentrados y sustituirlo por descentralizados.

Sede Regional del Pacífico (página 22)

- Modificar la capacidad máxima de admisión en las siguientes carreras:

CÓDIGO	CARRERA	CAPACIDAD MÁXIMA DE ADMISIÓN
320208	Bachillerato en la Enseñanza del Inglés (Salida lateral profesorado) (Bachillerato desconcentrado).	Eliminar el cupo de 63 y sustituir por un cupo de 36.
600503	Bachillerato y Licenciatura en Inglés con Formación en Gestión Empresarial.	Eliminar el cupo de 35 y sustituir por un cupo de 64.

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 6 de diciembre de 2016.

Dra. Marlen León Guzmán
Vicerrectora de Docencia

MODIFICACIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-R-9438-2016

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le otorga el *Estatuto Orgánico* de la Universidad de Costa Rica y atendiendo la solicitud de la **Sede Regional de Occidente** (Oficio SO-D-2532-2016), modifica la Resolución VD-R-9438-2016, en los siguientes términos:

Sede Regional de Occidente (página 13)

- Recinto de San Ramón - código 21:

CÓDIGO	CARRERA	CORREGIR
320211	Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de la Música (Bachillerato desconcentrado).	Incluir * (asterisco), carrera con requisitos especiales.
320243	Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de la Matemática.	Eliminar el término desconcentrados y sustituirlo por descentralizados.

- Recinto de Tacares de Grecia - código 22:

CÓDIGO	CARRERA	CORREGIR
320243	Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de la Matemática.	Eliminar el término desconcentrados y sustituirlo por descentralizados.

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 6 de diciembre de 2016.

Dra. Marlen León Guzmán
Vicerrectora de Docencia

MODIFICACIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-R-9439-2016

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le otorga el *Estatuto Orgánico* de la Universidad de Costa Rica y atendiendo la propuesta de la **Oficina de Registro e Información** (Oficio ORI-5375-2016), modifica la Resolución VD-R-9439-2016, en los siguientes términos:

- A. **Capítulo XII. Calendario del proceso de concurso a carrera para la población universitaria de la Universidad de Costa Rica que desea trasladarse o ingresar a carrera en el año 2017.**

ELIMINAR		SUSTITUIR POR	
24 DE ENERO DE 2017	INSCRIPCIONES PENDIENTES. La Oficina de Registro e Información publica los resultados de Inscripción de las solicitudes pendientes de trámite. www.ori.ucr.ac.cr	25 DE ENERO DE 2017	INSCRIPCIONES PENDIENTES. La Oficina de Registro e Información publica los resultados de Inscripción de las solicitudes pendientes de trámite. www.ori.ucr.ac.cr
24 y 25 DE ENERO DE 2017	CONSULTAS. Periodo de recepción de consultas al resultado de inscripción de las solicitudes pendientes de trámite.	25 y 26 DE ENERO DE 2017	CONSULTAS. Periodo de recepción de consultas al resultado de inscripción de las solicitudes pendientes de trámite.
25 DE ENERO DE 2017	MODIFICACIÓN DE CALIFICACIONES FINALES. Fecha límite para que las unidades académicas tramiten ante la Oficina de Registro e Información modificaciones de calificaciones finales de estudiantes que concursan a recinto y carrera por las modalidades de rendimiento académico y excelencia académica.	26 DE ENERO DE 2017	MODIFICACIÓN DE CALIFICACIONES FINALES. Fecha límite para que las unidades académicas tramiten ante la Oficina de Registro e Información modificaciones de calificaciones finales de estudiantes que concursan a recinto y carrera por las modalidades de rendimiento académico y excelencia académica.

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 1.º de diciembre de 2016.

Dra. Marlen León Guzmán
Vicerrectora de Docencia

MODIFICACIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-R-9439-2016

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad a las atribuciones que le otorga el *Estatuto Orgánico* de la Universidad de Costa Rica y atendiendo la solicitud de la **Sede Regional de Occidente** (Oficio SO-D-2532-2016), modifica la Resolución VD-R-9439-2016, en los siguientes términos:

Sede Regional de Occidente (página 22)

- Recinto de San Ramón-código 21:

CÓDIGO	CARRERA	CORREGIR
320211	Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de la Música (Bachillerato desconcentrado).	Incluir * (asterisco), carrera con requisitos especiales.
320243	Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de la Matemática.	Eliminar el término desconcentrados y sustituirlo por descentralizados.

- Recinto de Tacaes de Grecia-código 22:

CÓDIGO	CARRERA	CORREGIR
320243	Bachillerato y Licenciatura en la Enseñanza de la Matemática.	Eliminar el término desconcentrados y sustituirlo por descentralizados.

Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, 6 de diciembre de 2016.

Dra. Marlen León Guzmán
Vicerrectora de Docencia

TEU-2905-2016

Por medio de esta comunicación, el Tribunal Electoral Universitario manifiesta que, con fundamento en el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias* y vencido el plazo establecido en el artículo 28 de este reglamento, se procede a declarar en firme los resultados de la elección realizada el día **30 de noviembre de 2016**

En este proceso se eligió al M.Sc. Daniel Briceño Lobo, como director de la Escuela de Biología, por el periodo del **24 de marzo de 2017 al 23 de marzo de 2021**.

TEU-2906-2016

Por medio de esta comunicación, el Tribunal Electoral Universitario manifiesta que, con fundamento en el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias* y vencido el plazo establecido en el artículo 28 de este reglamento, se procede a declarar en firme los resultados de la elección realizada el día **30 de noviembre de 2016**.

En este proceso se eligió al Dr. Leonardo Garnier Rímolo, como subdirector de la Escuela de Economía, por el periodo del **6 de diciembre de 2016 al 5 de diciembre de 2018**.

TEU-2907-2016

Por medio de esta comunicación, el Tribunal Electoral Universitario manifiesta que, con fundamento en el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias* y vencido el plazo establecido en el artículo 28 de este reglamento, se procede a declarar en firme los resultados de la elección realizada el día **30 de noviembre de 2016**.

En este proceso se eligió al Dr. Pablo Sauma Fiatt, como representante docente de la Escuela de Economía, en la Asamblea Colegiada Representativa, por el periodo del **6 de diciembre de 2016 al 18 de marzo de 2018, resto del periodo**.

TEU-2908-2016

Por medio de esta comunicación, el Tribunal Electoral Universitario le manifiesta que, con fundamento en el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias* y vencido el plazo establecido en el artículo 28 de este reglamento, se procede a declarar en firme los resultados de la elección realizada el día **30 de noviembre de 2016**.

En este proceso se eligió al Dr. José Ángel Vargas Vargas y M.Sc. Ismael Guido Granados, como representantes docentes de la Sede Regional de Occidente, en la Asamblea Colegiada Representativa,

por el periodo del **6 de diciembre de 2016 al 6 de mayo de 2018, resto del periodo**.

TEU-2921-2016

Por medio de esta comunicación, el Tribunal Electoral Universitario le manifiesta que, con fundamento en el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias* y vencido el plazo establecido en el artículo 28 de este reglamento, se procede a declarar en firme los resultados de la elección realizada el día 1.º de diciembre de 2016.

En este proceso se eligió al M.Sc. Fernando Ramírez Hernández, como vicedecano de la Facultad de Ciencias Económicas, por el periodo del **7 de diciembre de 2016 al 6 de diciembre de 2018**.

TEU-2925-2016

Por medio de esta comunicación, el Tribunal Electoral Universitario manifiesta que, con fundamento en el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias* y vencido el plazo establecido en el artículo 28 de este reglamento, se procede a declarar en firme los resultados de la elección realizada el día **6 de diciembre de 2016**.

En este proceso se eligió a la M.Sc. Ileana Morales Herrera y M.Sc. María Lourdes Pineda Castro, como representantes docentes de la Escuela de Tecnología de Alimentos, en la Asamblea Colegiada Representativa, por el periodo del **17 de marzo de 2017 al 16 de marzo de 2019**.

TEU-2933-2016

Por medio de esta comunicación, el Tribunal Electoral Universitario manifiesta que, con fundamento en el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias* y vencido el plazo establecido en el artículo 28 de este reglamento, se procede a declarar en firme los resultados de la elección realizada el día **7 de diciembre de 2016**.

En este proceso se eligió al Dr. Juan José Araya Barrantes, como subdirector de la Escuela de Química, por el periodo del **13 de diciembre de 2016 al 12 de diciembre de 2018**.

TEU-2934-2016

Por medio de esta comunicación, el Tribunal Electoral Universitario manifiesta que, con fundamento en el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias* y vencido el plazo

establecido en el artículo 28 de este reglamento, se procede a declarar en firme los resultados de la elección realizada el día **7 de diciembre de 2016**.

En este proceso se eligió a la M.Sc. Patricia Eugenia Sedó Masis, como subdirectora de la Escuela de Nutrición, por el periodo del **17 de marzo de 2017 al 16 de marzo de 2019**.

TEU-2935-2016

Por medio de esta comunicación, el Tribunal Electoral Universitario manifiesta que, con fundamento en el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias* y vencido el plazo establecido en el artículo 28 de este reglamento, se procede a declarar en firme los resultados de la elección realizada el día **7 de diciembre de 2016**

En este proceso se eligió al Dr. Mauricio Mora Fernández, como director de la Escuela Centroamericana de Geología, por el periodo del **24 de marzo de 2017 al 23 de marzo de 2021**.

TEU-2951-2016

Por medio de esta comunicación, el Tribunal Electoral Universitario manifiesta que, con fundamento en el artículo 27 del *Reglamento de Elecciones Universitarias* y vencido el plazo establecido en el artículo 28 de este reglamento, se procede a declarar en firme los resultados de la elección realizada el día **7 de diciembre de 2016**.

En este proceso se eligió al Dr. Federico Rivera Romero, M.Sc. Alejandro Jiménez Tassara y M.Sc. Álvaro Mena Monge, para completar la representación docentes de la Sede Regional del Atlántico, en la Asamblea Colegiada Representativa, por el periodo del **13 de diciembre de 2016 al 6 de diciembre de 2018**.

Carmen Cubero Venegas
Presidenta

IMPORTANTE

La Gaceta Universitaria es el órgano oficial de comunicación de la Universidad de Costa Rica, por lo tanto, al menos un ejemplar, debe estar a disposición de la comunidad universitaria en las unidades académicas y en las oficinas administrativas de la Institución.

Todo asunto relacionado con el contenido de *La Gaceta Universitaria* o su distribución será resuelto por el Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario.

De conformidad con el artículo 35 del *Estatuto Orgánico*, todo acuerdo del Consejo Universitario, es de acatamiento obligatorio: "Artículo 35: Las decisiones del Consejo Universitario y su ejecución y cumplimiento serán obligatorias para el Rector, los Vicerrectores y para todos los miembros de la comunidad universitaria".